

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente N° 56/10

Título: **SERVICIO DE TRASLADO DEL CPD DEL SÓTANO DEL EDIFICIO HÉLIKE AL NUEVO CPD EN LA PRIMERA PLANTA DEL MISMO EDIFICIO EN EL CAMPUS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**

Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 158 e) de la LCSP
----------------------	-----------	-----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

Tipo de Contrato	SERVICIO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL N° 0562/11 DE FECHA 08/04//2011
------------------	----------	-------------------------	-----------------------------------------------------

Fecha de Resolución de Clasificación	08/04/2011	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	13/04/2011
--------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------

Empresa Clasificada:	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES, S.L.(SISTEL)	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	48.515,86€ (41.115,14€ + 7.400,72€ en concepto de IVA)
----------------------	------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

Organo de Contratación:
EL VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICO, EMPLEO Y RELACIÓN CON LA EMPRESA
(Por delegación de RR. n° 1069/09 de 19/10/09 DOCV 6130 de 26/10/2009)

Diligencia par hacer constar que con fecha 13 de abril de 2011 se inicia la difusión pública del presente anuncio.




Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación

RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
0562/11
Elche, 08/04/2011

Servicio de Contratación

EXPTE. 56/10

De conformidad con lo dispuesto en artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la única proposición presentada, formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 7 de abril de 2011, y de requerimiento a la única mercantil **SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES, S.L (SISTEL)**, que ha presentado oferta en el procedimiento tramitado en base al art. 158 e) de la LCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 135.2 de la LCSP, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar la única proposición presentada para el expediente nº 56/10 "Servicio de traslado del CPD del sótano del edificio Hélice al nuevo CPD en la primera planta del mismo edificio en el Campus de Elche de la Universidad Miguel Hernández de Elche" esto es, la correspondiente a la empresa **SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES, S.L (SISTEL)** y declararla la económicamente más ventajosa, en el procedimiento tramitado de acuerdo con el artículo 158 e) de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y dado que "cumple la totalidad de la memoria técnica indicada en el documento de Especificaciones Técnicas".

SEGUNDO: Requerir a la citada empresa, **SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES, S.L (SISTEL)** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa del Alta en el I.A.E. y último recibo del mismo.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público por un importe del 5% de su propuesta, excluido IVA (2.055,76€.)

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR
(Por delegación de RR. nº 1069/09 de 19/10/09
DOCV 6130 de 25/10/2009)

Fdo.: José María Gómez Gras
Vicerrector de Asuntos Económicos,
Empleo y Relación con la Empresa